



**GOBIERNO
FEDERAL**

SE



Vivir Mejor

Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

(UPCI)

Proyecto para el fortalecimiento del sistema de prácticas comerciales internacionales



Contenido



GOBIERNO
FEDERAL

SE

- Objetivo
- Grado de avance en los ejes del sistema de prácticas comerciales internacionales:
 - Eje operativo: GE
 - Aprendizaje y retroalimentación: criterios
 - Profesionalización: capacitación
 - Distribución de cargas de trabajo
 - Sistema de información integral
 - Plazas en áreas operativas
 - Área estratégica de evaluación y análisis
 - Eje normativo: Reforma integral
 - Eje institucional:
 - Análisis del diseño institucional de organismos en México
 - Análisis de esquemas de otros países

Documento de trabajo

sin validez oficial



Objetivo del proyecto

Mejorar el sistema de prácticas comerciales internacionales

Fortalecer y dar mayor legitimidad al sistema para proporcionar certeza jurídica y un mejor servicio a los usuarios:

- Mejorar los procesos y lograr mayor eficiencia, transparencia y eficacia (**eje operativo**):
 - Elaboración de criterios
 - Parametrización y sistematización de los trámites y formatos tanto para uso interno como externo
 - Capacitación: elaboración de un programa de capacitación
- Corregir las deficiencias normativas del sistema (**eje normativo**)
- Dar mayor legitimidad a la autoridad encargada del sistema: diseño de la estructura, naturaleza y funciones de la autoridad encargada del sistema : órgano desconcentrado (**eje institucional**).



Gobierno
FEDERAL

SE

Eje operativo

Documento de trabajo sin validez oficial



Eje operativo



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL

SE

Este eje está basado en las recomendaciones de la reingeniería que pueden implementarse con:

- ▶ recursos propios;
- ▶ recursos existentes etiquetados;
- ▶ recursos extraordinarios

Documento de trabajo sin validez oficial

Eje operativo

GRUPO EJECUTIVO (GE)

Se instaló un grupo ejecutivo, el cual se encarga de:

- Identificar las **necesidades**, muchas de ellas basadas en la matriz de agravios elaborada por un consultor externo y la UCPI.
- **Priorizar** los temas conforme a:
 - Importancia
 - Urgencia
- Determinar a los **responsables** y el tiempo de **entrega**.
- **Evaluar** los resultados y el grado de avance de los mismos.



Eje operativo



Gobierno
FEDERAL

SE

RUBROS DEL GE

- 1 ▶ Aprendizaje y memoria institucional: criterios
- 2 ▶ Profesionalización del personal: capacitación
- 3 ▶ Frontera de eficiencia: modelo multifactorial para distribución de trabajo
- 4 ▶ Sistema de información integral
- 5 ▶ Plazas en áreas operativas
- 6 ▶ Área estratégica de evaluación y análisis



Aprendizaje y retroalimentación: criterios



GOBIERNO
FEDERAL

SE

A **falta** de:

- una **norma** clara,
- **homogeneidad** en la práctica administrativa y
- **certeza** para los usuarios

Se instruyó la creación de **criterios** para la actuación de UPCI.

El **proceso** interno de elaboración de los criterios ha sido el siguiente:

1. **Identificación** del problema (GE).
2. **Estudio comparado**: Estados Unidos, Canadá, Unión Europea y la OMC (si hay o no precedentes sobre el tema)
3. **Proyecto de criterio** a cargo del área de cuyo tema se trate, el cual contiene:
 - a. El criterio o estándar.
 - b. La motivación y norma que le da origen.
 - c. Antecedentes en la práctica administrativa (resoluciones en contra).
 - d. Estudio comparado de las mejores prácticas.



Aprendizaje y retroalimentación: criterios



GOBIERNO
FEDERAL

SE

Los criterios en los que se está trabajando son:

- Periodo investigado
- Periodo analizado
- País sustituto

Una vez elaborados, pasarán ha visto bueno del GE y Jefe de Unidad.

Se pretende que estos criterios sean **oficiales, obligatorios** y **transparentes** por lo que pasarán se publicarán con las formalidades necesarias, ya sea en la página web o en el Diario Oficial.

Esto con el objeto de brindar **certeza y seguridad** jurídica al usuario y otorgarle **estabilidad** e **institucionalidad** a las decisiones de la autoridad



Aprendizaje y retroalimentación: criterios



Gobierno
FEDERAL

SE

Algunos de los temas que por el momento se han enlistado como prioritarios:

- Ausencia de producción durante el periodo investigado.
- Validación de la información presentada por los solicitantes.
- Representatividad
- Legitimidad
- Grado de apoyo
- Lesser duty rule
- Causalidad y otros factores de daño (análisis de no atribución, cuantificación)
- Identificación y cuantificación de las importaciones
- Regímenes de importación sujetos de análisis
- Tratamiento de las empresas maquiladoras

Documento de trabajo sin validez oficial

Profesionalización del personal: capacitación

Por el momento se han identificado dos temas principales para la **capacitación**:

- **Pruebas** que tiene dos fases:
 - (i) interna, curso para que todo el personal de la UPCI discutiera sobre las mejores bases para la homologación e identificara las necesidades
 - (ii) externa: que un experto acuda a resolver dichas necesidades.
- **Estadística y econometría**: hasta el momento se ha elaborado un temario, considerando las necesidades de la UPCI y se está planeando la logística.



Frontera de eficiencia: distribución de cargas de trabajo



Gobierno
FEDERAL

SE

El GE nombró **responsables** (enlaces) encargados de elaborar el nuevo proceso de revisión de la distribución de cargas de trabajo.

Hasta ahora los enlaces:

- Elaboraron las **políticas de uso** de del proceso y
- Realizaron la **primera medición** de la distribución de cargas de trabajo con información al 31 de julio de 2008.

Estos **resultados** se le **presentarán** al GE en su próxima reunión para que los DGAs tomen las **decisiones** correspondientes.

Etapa 1:
Desarrollo y optimización
de procesos y estructura UPCI

Etapa 2:
Clasificación y estandarización
de la información generada

Etapa 3:
Concentración y procesamiento
de la información

Etapa 4:
Generación de estadísticas
e indicadores

Mejor manejo y monitoreo
de la información para la
toma de decisiones



Detallar el guión del contenido temático de dictámenes de inicio, preliminar y final a fin de:

- Mejorar la clasificación del contenido de los dictámenes de la UPCI.
- Crear las plantillas de captura para la futura automatización.
- Garantizar que los directores no omitan realizar o fortalecer el análisis de daño y dumping.



Sistema de información integral



GOBIERNO
FEDERAL

SE

El GE formuló la **primera plantilla** de captura para la automatización del **manejo de información** para garantizar que los funcionarios estandaricen sus dictámenes y mejoren su análisis:

- Índice del expediente
- Requisitos cumplidos e incumplidos para en el curso de la investigación
- Información desechada, considerada y el sentido de la valoración.

Además se está trabajando en un **proyecto de un sistema informático** de estadísticas de las investigaciones a cargo de la UPCI.



Plazas en áreas operativas y de evaluación y análisis



GOBIERNO
FEDERAL

SE

Este rubro **requiere** de la **aprobación** de **diversas instancias** de planeación, programación y presupuesto de la Secretaría y de la Administración Pública Federal.

No obstante la UPCI ya **envió el proyecto** de crecimiento de la estructura actual y con las respectivas justificaciones a la coordinación administrativa de la Subsecretaría.

Esta propuesta **incluye** la nueva **área estratégica de evaluación y análisis**.

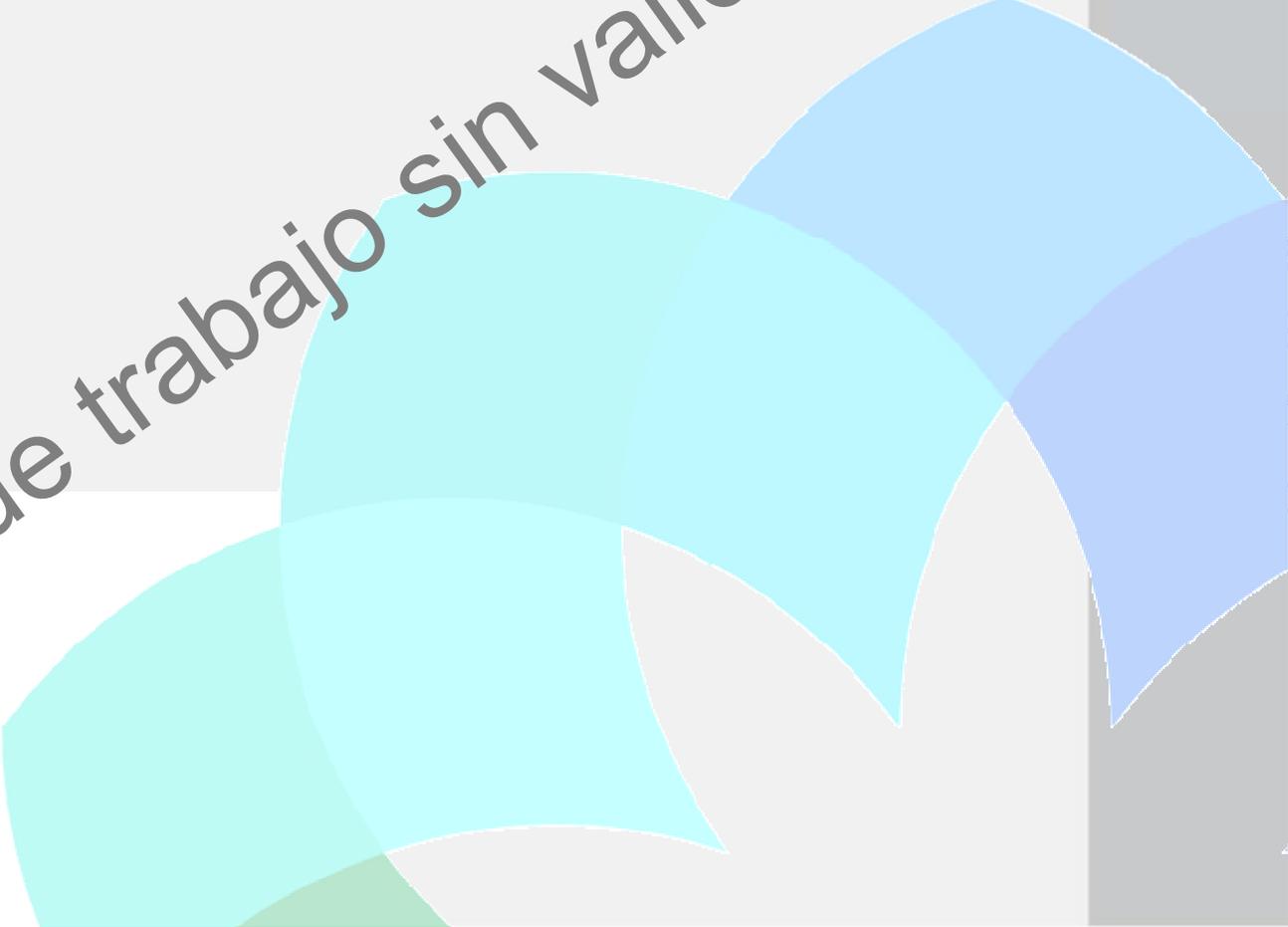


GOBIERNO FEDERAL

SE

Eje normativo

Documento de trabajo sin validez oficial



Eje normativo

La solución propuesta para resolver las deficiencias en este eje es una **reforma normativa integral**, la cual se encuentra en proceso.

El primer borrador se divide en **cuatro apartados**:

1. *Dumping*
2. Daño
3. Jurídicas
 - Sustantivas y
 - Procedimentales
4. Transversales

El proyecto por el momento tiene un **bosquejo** del **apartado** de ***dumping*** y algunas cuestiones trasversales como es la transparencia.

El grado de avance del primer borrador La elaboración del proceso



Vivir Mejor



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL

SE

Eje institucional

Documento de trabajo sin validez oficial



Eje institucional



GOBIERNO
FEDERAL

SE

El análisis de este eje se divide principalmente en:

- **Diseño institucional** de organismos y órganos nacionales
 - Tribunal autónomo
 - Descentralizado (Sectorizado)
 - Órganos desconcentrados: (COFEMER, COFECO, COFETEL. etc.)
- **Esquemas de distintos sistemas** de prácticas comerciales internacionales en otros países:
 - EE.UU.,
 - Canadá,
 - UE,
 - Brasil)

Eje institucional

Diseños institucionales existentes en el ordenamiento jurídico nacional

Tipo de órgano/organismo	Personalidad	Patrimonio Propio	Autonomía Técnica	Autonomía de Gestión	Autonomía Presupuestaria	Funciones cuasi o judiciales	Naturaleza administrativa	Control presupuestario
Tribunal autónomo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	Independiente le rinde cuentas únicamente a la Auditoría Superior de la Federación
Descentralizado Sectorizado	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	El control de su ejercicio presupuestario depende de la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública
Órgano Desconcentrado	✗	✗	✓	✓	✗	—	✓	El control de su ejercicio presupuestario depende de la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública
Propuesta	✗	✗	✓	✓	✗	—	✓	El control de su ejercicio presupuestario depende de la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública
Unidad Administrativa dentro de una Secretaría de Estado	✗	✗	✗	✗	✗	—	✓	El control de su ejercicio presupuestario depende de la Secretaría de la Función Pública

País	Bipartita o Unitario Autoridades investigadora	Composición	Duración del cargo	Equipo	Controles
EE.UU	Bipartita; Comisión daño y SVG	6 comisionados propuestos por el Presidente y ratificados por el Senado, cada partido (republicano, demócrata) no puede tener más de 3.	9 años, nombramiento escalonado, rotación de la presidencia cada 2 (de distinto partido)	(i) supervisor, (ii) investigador, (iii) contador/auditor, (iv) economista, (v) analista de la rama de la industria y (vi) abogado	Tienen un oficial de revisión de congruencia (políticas públicas, normatividad y práctica administrativa) pero el control es interno.
	Dpto. de Comercio <i>Dumping</i> y <i>CVD</i>	Sistema vertical de mando, la decisión final sobre el margen la toma un individuo.	Nombramiento y remoción depende del superior jerárquico, pero existe el servicio civil de carrera	Hay tres divisiones principales: política pública, jurídica y operativa; crean proyecto de resolución	El control está dado por la línea de mando.
Canadá	Bipartita Tribunal autónomo daño y SVG	Tres miembros, un presidente propuestos por el Presidente y nombrados por el Congreso, y dos vicepresidentes de servicio civil que pueden ascender a la presidencia	Presidente por 5 años	Abogado, economista, especialista en estadística	No tienen más control que el interno y el equilibrio con la agencia.
	Agencia semi autónoma <i>Dumping</i> y <i>CVD</i>	Depende del ministerio de hacienda y de seguridad interna, pero es políticamente independiente, transparente	Nombramiento y remoción depende del superior jerárquico.	Hay tres divisiones principales: política pública, productos industriales y bienes de consumo; crean proyecto de resolución	Es la que inicia e impone las medidas, el control es interno mediante el área de política.
UE	Unitario: Unidad administrativa de la CE	Sistema vertical de mando, pero intervienen la comisión de comercio (analiza y propone) y el consejo (dispone e impone medidas finales y revisiones)	Nombramiento y remoción con reglas estrictas de servicio civil de carrera, salvo el comisionado.	Tienen 6 unidades 5 divididas por producto y con una labor extra (ej. Cuestiones administrativas) y 1 especial de política pública	<ul style="list-style-type: none"> •Oficial de congruencia •Tienen un comité consultivo
Brasil	Unitario Unidad administrativa del Dpto. de Comercio	Sistema vertical de mando, si es negativa la unidad decide si es positiva decide una autoridad colegiada: comisión intersecretarial	Nombramiento y remoción depende del superior jerárquico, sin servicio civil de carrera.	Tienen 4 áreas: apoyo a exportadores, productos agrícolas, productos intermedios, bienes finales (metales e industriales)	La comisión intersecretarial toma la decisión técnica y política



Eje institucional



País	Elaboración de criterios	Clasificación de la información	Peculiaridades
EE.UU	Elaboran normatividad interna, los criterios son sometidos a opinión del público en general, se toma en cuenta la opinión para las reformar sus reglas de práctica y procedimiento. Se reforma la norma. Al cambiar una decisión requieren fundar y motivar el cambio de criterio. Se publican en el Federal Register	Confidencial: tienen acceso los representantes legales Pública todos tienen acceso a ella.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan 2 documentos independientes • Estudios de corte académico que sirven como insumo para el diseño de política pública los pueden solicitar el congreso o el presidente • Realizan audiencias públicas en las que intervienen testigos y el público interesado • Digitalización de la información al 100% • Oficina de asistencia para iniciar una investigación
Canadá	No tienen criterios como tales pero si tienen guías internas de práctica administrativa, pero cualquier cambio en las resoluciones requiere fundamentación y motivación.	Confidencial: tienen acceso los representantes legales y se divide en 2; 1. Accesible por medios electrónicos 2. Sólo de consulta en el tribunal Pública todos tienen acceso a ella.	<ul style="list-style-type: none"> • Si el caso lo amerita se consulta a agrupaciones de consumidores, hay avisos a los consumidores, sin procedimiento específico, puede haber una no imposición (no se ha dado) (CITT) • Realizan audiencias públicas en las que intervienen testigos y el público interesado (CITT) • Digitalización de la información al 100% • Oficina de asistencia para iniciar una investigación (CITT) • Siguen un decálogo de principios para la práctica administrativa (CBSA) • Tienen un área de innovación y tecnología y otra de estrategia operativa y coordinación. (CBSA)
UE	Elaboran normatividad interna.	Conforme al Acuerdo antidumping: Confidencial Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Tienen muchos controles • En el comité consultivo (foro para discusión sobre cuestiones relacionadas con las investigaciones) donde están representados los miembros lo preside la comisión emite sólo recomendaciones • Le dan gran importancia a independencia • Tienen un tribunal especial dentro del poder judicial que tiene a su cargo las impugnaciones. • Tienen un área de monitoreo de las imposiciones de medidas y relaciones bilaterales • Oficina de asistencia para iniciar una investigación (CITT)
Brasil	No tienen, se toma caso por caso y mediante el acuerdo de los tres funcionarios.	Confidencial: tienen acceso los representantes legales Pública las partes tienen acceso a ella.	<ul style="list-style-type: none"> • Toda resolución requiere estar firmada por tres funcionarios, previo a someterlo al jefe de unidad • Hay dos grupos de decisión dentro de la comisión intersecretarial; técnico que tiene que llegar a un consenso si lo logra el pleno de la comisión vota a favor, si no hay unanimidad se elabora voto particular y pleno decide.

GRACIAS



**GOBIERNO
FEDERAL**

SE



Vivir Mejor